

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	GEX_JMTC260_20211223140358_2021_29041.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	12388514_20211223_140350.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	12388526_20211223_140354.pdf	1	4 - 4
5	INFORME	12388640_20211223_140356.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO	12388766_20211223_140357.pdf	1	6 - 6

**EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2021/29041**

**TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 23-12-2021 14:03:50)**

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO AYUDA DEPENDENCIA. PREVISION EXCESO SUBV MAY-DIC

**Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf**

SHA256: 763B6B055F4AC8DC18198028D710DD9C783C813037506DCA2954FD983DE09

CSV: CD4C28D3EB8E2306DDA5 Fecha de inserción : 22-12-2021 11:29:37

**Resguardo del documento: PROVIDENCIA**

SHA256: 4EABE5CDAF0CD45F8F4350864BBB7F8D1695ADA52F5DEA91866CA139A02E76C2

CSV: FFCE7786D0E42160533D Fecha de inserción : 22-12-2021 11:50:01

**Resguardo del documento: INFORME**

SHA256: FE732EDED6CE15CF719BD51E075DEC725193AEFAC850C3E688397241DF0CC8CB

CSV: 0AC4F78F2C49610B07C2 Fecha de inserción : 23-12-2021 11:37:04

**Resguardo del documento: DECRETO**

SHA256: 45894C63A7B0C062A8B58A0765A1694E6B98A9E71E315AAF256E3A9790D6AF3D

CSV: 5585C3813C4FE65AB88D Fecha de inserción : 22-12-2021 11:50:19



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 88-2021  
GEX 29041-2021

GENERACION DE CREDITO AYUDA DEPENDENCIA. PREVISION EXCESO SUBV MAYO-DIC

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44 231 22731 SERV. AYUDA A LA DE.....	484.095€

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45004 SUBV. SERV. AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA.....	484.095 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos por los excesos mensuales que se vienen produciendo en relación a la previsión inicial de las subvenciones que viene realizando la Junta de Andalucía para la dependencia consecuencia a su vez del incremento de casos que se vienen atendiendo en este ejercicio.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Código seguro de verificación (CSV):

**CD4C 28D3 EB8E 2306 DDA5**



CD4C28D3EB8E2306DDA5

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Tte. Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 22/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 88-2021 GEX 29041/2021  
GENERACION DE CREDITO AYUDA DEPENDENCIA. PREVISION EXCESO SUBV MAYO-DIC**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

Código seguro de verificación (CSV):

**FFCE 7786 D0E4 2160 533D**



FFCE7786D0E42160533D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 88-2021  
GEX 29041-2021

**GENERACION DE CREDITO AYUDA DEPENDENCIA. PREVISION EXCESO SUBV MAYO-DIC  
INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

En ese caso se propone habilitar solo por el exceso de ingresos mensuales que se viene generando consecuencia de las subvenciones del servicio ayuda a la dependencia en relación con las inicialmente previstas hasta el mes de octubre y la previsión de noviembre y diciembre.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención:

1- Ingreso desde junio hasta el mes de octubre de la siguiente cantidad: 318.288,07 €

2- Previsión de los meses de noviembre y diciembre: 165.806,04 €

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20/10/2020 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 06/10/2020 para los ejercicios 2020-2021.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

**0AC4 F78F 2C49 610B 07C2**



0AC4F78F2C49610B07C2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 23/12/2021



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 88-2021  
GEX 29041-2021

GENERACION DE CREDITO AYUDA DEPENDENCIA. PREVISION EXCESO SUBV MAYO-DIC

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2021, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedidas e ingresadas hasta el mes de octubre, así como validada y certificada la del mes de noviembre y diciembre, las subvenciones mensuales de la Junta de Andalucía para el servicio de ayuda a la dependencia y existiendo un exceso, consecuencia del incremento de casos, entre lo previsto inicialmente y lo real.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
44 231 22731 SERV. AYUDA A LA DE.....	484.095€

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
45004 SUBV. SERV. AYUDA A DEPENDENCIA. J.ANDALUCIA.....	484.095 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

**5585 C381 3C4F E65A B88D**



5585C3813C4FE65AB88D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 23/12/2021  
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 23/12/2021